



BASES Y CONDICIONES

A. PRESENTACIÓN

- La revolución en las comunicaciones globalizadas está haciendo crecer las expectativas de los consumidores en cuanto a lo que esperan de los productos ofertados. Esto hace que sus expectativas y demandas aumenten respecto a los comercios locales.
- Dentro de este marco, los proveedores constituyen aliados estratégicos de los supermercadistas para garantizar el desarrollo óptimo de sus actividades, así como para atender las demandas y expectativas de los clientes, por ello se instala esta premiación, para incentivar la capacidad de las empresas para mejorar la calidad y el desempeño de sus productos y servicios.
- En ese contexto, los Premios a la Excelencia CAPASU son una iniciativa de la Cámara Paraguaya de Supermercados (CAPASU) para estimular el mejoramiento continuo de la competitividad de empresas proveedoras de productos y servicios.

B. OBJETIVOS

- Promover la competitividad de proveedores y productos.
- Otorgar prestigio, visibilidad y estímulo a los participantes y ganadores del concurso.

C. PARTICIPANTES

Los participantes deben ser personas físicas o jurídicas formales, proveedoras de productos y servicios a los supermercados, con RUC, RE, RSPA, con empleados registrados en el MTESS e IPS, que sean participantes de la EXPO CAPASU 2023.

D. ETAPAS

- **Participantes:** se tomarán como postulados a los Premios a la Excelencia todas las empresas que participan en la Expo Capasu 2023, como patrocinadores, auspiciantes y expositores, a tal efecto, deberán completar el formulario de inscripción antes del 4 de septiembre del 2023.
- **Premiación:** Jueves 7 de setiembre 2023

E. REQUISITOS

Los interesados en participar del concurso deberán inscribirse completando el Formulario de Inscripción, en el cual marcarán la categoría a la cual se postulan. Además, deberán leer y aceptar el Reglamento de Bases y Condiciones.

El Comité Evaluador verificará el cumplimiento de los requisitos formales para la admisión de los postulantes. De ser admitidos, serán notificados por la CAPASU, estas categorías de postulación no tendrán un costo de postulación. Cumplido estos trámites pasa a la condición de "inscripto".

Todas las postulaciones deben ser acciones realizadas en Paraguay.

F. CATEGORÍAS

La premiación cuenta con siete categorías, que son las siguientes:

F.1 SUSTENTABILIDAD, LA EMPRESA MÁS AMIGABLE CON EL MEDIOAMBIENTE. INICIATIVAS Y PRÁCTICAS MÁS AMIGABLES CON EL MEDIOAMBIENTE

- La empresa postulante relatará en el formulario de inscripción cómo un producto suyo actúa en favor del medioambiente.
- La empresa postulante relatará en el formulario de inscripción una práctica que ha implementado en favor del cuidado del medioambiente durante el proceso de producción de sus productos.

F.2 PREMIO AL COMPROMISO SOCIAL. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

- La empresa postulante relatará en el formulario de inscripción una práctica que ha implementado en favor de la sociedad.

F.3 MEJOR PROVEEDOR DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- La empresa postulante relatará en el formulario de inscripción el servicio que postula.

F.4 PREMIO A LA INNOVACIÓN

- La empresa postulante relatará en el formulario de inscripción su emprendimiento.

F.5 PREMIO A LA MEJOR COMUNICACIÓN DE MARCA EN EL LOCAL

- Materiales POP, afiches, banderines, cenefas, cercas, pendones, habladores, laterales, móviles, rompe tráfico, stickers, tapetes, tridimensionales, otros.

F.6 PREMIO AL PRODUCTO DEL AÑO EN EL CANAL SUPERMERCADO

- Esta premiación tendrá SUBCATEGORÍAS:

El producto del año en el canal supermercado:

- CARNES ENVASADAS
 - Vacuno
 - Pollo
- LÁCTEOS
- EMBUTIDOS
- PANADERÍA
- ALMACÉN:
 - Harina
 - Yerba
 - Chocolate
 - Pastas secas
 - Salsas y aderezos
 - Café
- BEBIDAS CON ALCOHOL
 - Cervezas
 - Vinos
- BEBIDAS SIN ALCOHOL
 - Gaseosas
 - Jugos
- LIMPIEZA
 - Cuidado de ropa
 - Detergente
- CUIDADO PERSONAL

F.7 PREMIO A LA TRAYECTORIA DEL PROVEEDOR

Se tomará en cuenta la trayectoria de los proveedores para determinar cuál es el participante del Concurso con más años en el mercado.

G. EVALUACIÓN

Todos los inscriptos que se admitan serán evaluados por un Comité Evaluador designado por la CAPASU, que tendrá a su cargo analizar las performances de los proveedores según los siguientes criterios predefinidos:

CRITERIOS DE PREMIACIÓN

En las categorías 1, 2 y 3 se pueden inscribir empresas; en la categoría 4, empresas y productos; en las categorías 5 y 6, productos; y en la categoría 7, empresas.

CATEGORÍA 1 - SUSTENTABILIDAD

Para la categoría 1, una empresa comprometida con el medioambiente revisará las postulaciones e indicará cuales son los ganadores en esta categoría, de acuerdo con su mejor apreciación.

Estas categorías buscan reconocer empresas con iniciativas que se enmarquen en la sostenibilidad, en la protección y en el cuidado del medioambiente. Se tendrán en cuenta programas ambientales que cuenten con prácticas innovadoras e implementen mecanismos de producción tendientes a la conservación de los recursos naturales, reciclaje, producción más limpia, educación ambiental, diseño de productos ecológicos, prevención de la contaminación y tratamientos de residuos y desechos.

CATEGORÍA 2 - RSE

Para la categoría 2, el aspecto de RSE que se tendrá en cuenta es el “impacto positivo en la comunidad donde se desarrollan”. En esta categoría se pueden postular iniciativas que busquen el involucramiento y contribución de la empresa al desarrollo social y económico de la comunidad donde está inserta, a modo de ejemplo meramente enunciativo, se tendrán en cuenta: mejoramiento de espacios públicos, programas de educación y desarrollo de habilidades, proporcionando y/o promoviendo servicios de salud u otros a la comunidad donde está.

CATEGORÍA 3 – MEJOR PROVEEDOR DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Los criterios de premiación en la categoría 3 se realizarán con puntos asignados a cada atributo designado para cada categoría. Estos puntos se sumarán y luego se tabularán para obtener los ganadores. Ganarán los que sumen mayor puntaje en general. La puntuación asignada a cada atributo será del 1 al 5, quien sume el mayor puntaje será el ganador del primer premio, y así sucesivamente. Ejemplo de puntuación:

Ítems	Puntuación
Calidad en el nivel del servicio	
Innovación	
Rápida implementación	
Fácil operativa	
Responsivo	
Escalable	
Servicio a distancia	
Servicio Full Posventa	

CATEGORÍA 4 – INNOVACIÓN

Los criterios de premiación en la categoría 4 se realizarán con puntos asignados a cada atributo designado para cada categoría. Estos puntos se sumarán y luego se tabularán para obtener los ganadores. Ganarán los que sumen mayor puntaje en general. La puntuación asignada a cada atributo será del 1 al 5, quien sume el mayor puntaje será el ganador del primer premio, y así sucesivamente. Ejemplo de puntuación:

Ítems	Puntuación
Innovación	
Originalidad	
Impacto	
Resultados en la rotación del producto	

CATEGORÍA 5 – COMUNICACIÓN DE MARCA EN EL LOCAL

Los criterios de premiación en la categoría 5 se realizarán con puntos asignados a cada atributo designado para cada categoría. Estos puntos se sumarán y luego se tabularán para obtener los ganadores. Ganarán los que sumen en general mayor puntaje. La puntuación asignada a cada atributo será del 1 al 5, quien sume el mayor puntaje será el ganador del primer premio y así sucesivamente. Ejemplo de puntuación:

Ítems	Puntuación
Innovación	
Originalidad	
Impacto	
Resultados en la rotación del producto	

CATEGORÍA 6 – PRODUCTO DEL AÑO 2023

Los criterios de premiación en la categoría 6 se realizarán con puntos asignados a cada atributo designado para cada categoría. Estos puntos se sumarán y luego se tabularán para obtener los ganadores. Ganarán los que sumen mayor puntaje en general. La puntuación asignada a cada atributo será del 1 al 5, quien sume el mayor puntaje será el ganador del primer premio, y así sucesivamente. Ejemplo de puntuación:

Ítems	Puntuación
Participación en ventas	
Evolución en el último año	
Acciones en el punto de venta	
La manera que se relaciona con el supermercado y el resultado que tuvo en el punto de venta	
Mayor cantidad de supermercados donde tiene ingresado sus productos	

CATEGORÍA 7 - TRAYECTORIA DEL PROVEEDOR

Se tomará en cuenta la trayectoria de los proveedores para determinar cuál es el participante del Concurso con más años en el mercado. Ganará el proveedor más antiguo del sector supermercadista participante de la Expo Capasu 2023.

I. ANÁLISIS DE LAS TABULACIONES DE LAS PUNTUACIONES

El Comité Evaluador procederá a evaluar las tabulaciones. Todas las decisiones tomadas por el comité en esta etapa de evaluación tendrán el carácter de confidencial.

Las decisiones tomadas por el Comité Evaluador serán definitivas e inapelables.

J. SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS GANADORAS

Luego de procesar todas las puntuaciones, el Comité Evaluador presentará la conclusión final determinando y dando a conocer los ganadores.

Los ganadores serán informados y deberán presentarse a retirar su premio en la gala de premiación que se realizará dentro del marco de la Expo Capasu 2023.

K. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de los Premios a la Excelencia CAPASU a los ganadores se realizará en una gala de premiación dentro del marco de la Expo Capasu, la fecha de entrega de premios será el 7 de septiembre de 2023.

La organización determinará hasta cuántas personas por empresa-producto ganador podrán asistir presencialmente. El evento también se emitirá a través de las redes sociales.

L. BENEFICIOS ADICIONALES PARA LOS GANADORES

Los ganadores de las categorías 4, 5, 6 tendrán visibilidad de marca en los locales asociados a CAPASU más importantes del país por el espacio de un mes (fecha designada por CAPASU), pudiendo destacar en las góndolas el premio obtenido por medio de un saliente cuyo tamaño estará definido por CAPASU.

- Todos los nombres de productos o empresas premiadas estarán por espacio de un mes en un banner en las redes sociales de CAPASU informando sobre la obtención del premio.
- Todos los premiados figurarán en las redes sociales y en la página de CAPASU. Se emitirá un mailing informando quiénes fueron los ganadores del Premio a la Excelencia CAPASU.
- Se le designará “Ganador del Carrito de Oro 2023”, con una vigencia anual y podrá usar el isologo en el packaging de producto por el año en que ganó.

M. OTRAS CONSIDERACIONES

- La participación en el concurso implica que el participante conoce y acepta en su totalidad las presentes Bases y Condiciones. La aceptación de estas Bases y Condiciones implica una declaración jurada de que toda la información suministrada por el participante es fidedigna.
- La CAPASU y el Comité Evaluador quedan facultados para resolver sobre aspectos no contemplados en estas Bases y Condiciones, así como respecto a todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de este, sin que quepa contra ellos recurso o acción de cualquier tipo. Adicionalmente, los organizadores pueden modificar cualquier aspecto de estas bases y condiciones, según consideren necesario para el mejor cumplimiento de las mismas.
- La CAPASU no cubrirá ni reintegrará a los participantes ningún gasto en que estos incurran como consecuencia de su participación en el concurso.

N. USO DE IMAGEN

La participación en el presente concurso implica expresa autorización a la CAPASU para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de materiales referidos a las empresas participantes, así como las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz y/o datos personales de los participantes ganadores en cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra, incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, internet, redes sociales, etc.), con cualquier finalidad relacionada con este concurso y durante el plazo que estime conveniente, sin que los mismos tengan derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

O. PATROCINIO

La Cámara Paraguaya de Supermercados (CAPASU) podrá firmar alianzas y convenios estratégicos con empresas que no están postuladas en el concurso para participar del acto de entrega y transmisión de la premiación en forma de patrocinador - sponsor oficial - auspiciante.

P. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de existir eventuales conflictos que surjan entre las partes relacionadas con estas Bases y Condiciones, y que no puedan ser solucionados con las alternativas internas de resolución del CONCURSO en un plazo de 30 días corridos de notificado el conflicto, estos deberán resolverse ante los tribunales judiciales de la ciudad de Asunción.

Q. CONTACTO PARA CONSULTAS

Para consultas, se puede contactar al

Email: repcion@capasu.org.py

WhatsApp: 0985 352 721

R. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

La participación en el concurso supone aceptación expresa de estas Bases y Condiciones que el participante suscribe en el formulario de inscripción, en prueba de tener conocimiento y aceptarlas, así como la sumisión expresa a las decisiones que pudiese adoptar la organización del concurso a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.